Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Ciencias Contables
Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Análisis del control tributario del IGV en comprobantes de pagos diferidos en el sector comercial

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR

Juan Aarom OSORIO ORELLANA

ASESOR

Mg. Caciano Tomas LOZANO LIMAIMANTA

Lima, Perú

2026



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Osorio, J. (2026). *Análisis del control tributario del IGV en comprobantes de pagos diferidos en el sector comercial*. [Trabajo de suficiencia profesional de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Ciencias Contables, Escuela Profesional de Gestión Tributaria]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor	
Nombres y apellidos	Juan Aarom Osorio Orellana
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73827411
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Caciano Tomas Lozano Limaimanta
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07968835
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-4513-2713
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	Nancy Aguirre Arredondo
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23937445
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Freddy Alarcón Vargas
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	09620010
Datos de investigación	
Línea de investigación	D.11.0.28 Impuesto general a las ventas
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento

Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Lima Latitud: -12.056445 Longitud: -77.085994
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Febrero 2026 – Abril 2026
URL de disciplinas OCDE	Negocios, Administración https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.02.04

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA

ACTA N° 012-TSP-EPGT-FCC-2026

SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL (TSP) PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la ciudad de Lima, local Auditorio (3er. piso) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, siendo las 09:00 horas del día trece de junio del año dos mil veintiséis, en cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 00744-R-20 de fecha 18 de febrero del 2020 que aprueba la "Directiva general para realizar, presentar y sustentar el trabajo de investigación para la obtención del grado académico de bachiller, la tesis o el **trabajo de suficiencia profesional** para la obtención del título profesional en la UNMSM"; se reunió el Jurado Evaluador designado según Resolución Decanal N° 000828-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 12 de junio de 2026, conformado por los siguientes docentes:

PRESIDENTA	:	Mag. Nancy Aguirre Arredondo
MIEMBRO	:	Mag. Freddy Alarcón Vargas
MIEMBRO - ASESOR	:	Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta

Quienes procedieron a evaluar y calificar la Sustentación del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) titulado: ***"ANÁLISIS DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL IGV EN COMPROBANTES DE PAGOS DIFERIDOS EN EL SECTOR COMERCIAL"***, presentado por el bachiller Juan Aarom Osorio Orellana con código de matrícula N° 20110106, para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Habiendo concluido con la sustentación y evaluación sobre las asignaturas terminales o concentradoras (capstone) de la especialidad, el Jurado Evaluador deliberó y emitió la calificación siguiente:

APROBADO

Siendo las 12:00 horas, se dio por concluido el acto académico y, leída la presente Acta, procedieron a firmar los integrantes del Jurado Evaluador en señal de conformidad.

Mag. Nancy Aguirre Arredondo
Presidenta

Mag. Freddy Alarcón Vargas
Miembro

Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta
Miembro - asesor

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, Decana de América

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la E.P. de Gestión Tributaria N° 000017-2026-EPGT-FCC/UNMSM del Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP), cuyo título es *"ANÁLISIS DEL CONTROL TRIBUTARIO DEL IGV EN COMPROBANTES DE PAGOS DIFERIDOS EN EL SECTOR COMERCIAL"*, presentado por el bachiller Juan Aarom Osorio Orellana para optar el Título Profesional de Contador Público, CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 12% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional.**

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del Título Profesional de Contador Público.

Lima, 14 de septiembre de 2026

Firma del asesor: 

Nombres y apellidos del asesor: Mag. Caciano Tomas Lozano Limaimanta

DNI: 07968835

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

DEDICATORIA

Deseo expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas las personas que, de una u otra manera, contribuyeron de forma significativa a la culminación de la presente tesis. La elaboración de este trabajo no habría sido posible sin el apoyo, la orientación y el acompañamiento constante de quienes me brindaron su tiempo, conocimiento y confianza a lo largo de este proceso académico.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mi más profundo agradecimiento a todas las

personas que hicieron posible la culminación de este trabajo

de investigación, el cual representa un importante

logro en mi formación académica y profesional.

De igual manera, expreso mi gratitud a mi familia por su apoyo incondicional,

comprensión y motivación permanente. Su confianza en mis capacidades

y su respaldo durante cada etapa de mi formación han sido el impulso

necesario para continuar y no desistir ante las dificultades.

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS iii
LISTA DE TABLAS vi
LISTA DE FIGURAS vii
RESUMEN viii
ABSTRACT ix
INTRODUCCIÓN 1
I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD 3
1.1. Institución donde se desarrolló la actividad 3
1.1.1. Reseña histórica 3
1.1.2. Servicios que brinda 5
1.1.3. Organización y estructura empresarial 5
1.2. Periodo de duración de la actividad 8
1.3. Finalidad y objetivos de la entidad 8
1.4. Razón o denominación social 9
1.5. Dirección postal 9
1.6. Correo electrónico y teléfonos del centro laboral 10
II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD 11
2.1. Organización de la actividad 11
2.2. Finalidad y objetivos de la actividad 15
2.3. Problemática 16
2.3.1. Descripción del problema 16
2.3.2. Formulación del problema 18
2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática 19
2.3.3.1. Antecedentes Internacionales 19
2.3.3.2. Antecedentes nacionales 22
2.3.3. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema 25
2.3.4.1. Marco teórico 25
2.3.4.1.1. Control Tributario 25
2.3.4.1.2. Comprobante de pago 26
2.3.4.1.3. Detracciones 27
2.3.4.1.4. Factura electrónica 27
2.3.4.1.5. Impuesto General a las Ventas 28

2.3.4.1.6. Impuesto a la renta 29
2.3.4.1.7. Deuda tributaria 29
2.3.4.1.8. Nota de crédito 30
2.3.4.1.9. Nota de debito 31
2.3.4.1.11. SIRE 32
2.4. Metodología y procedimientos 33
2.4.1. Técnicas e instrumentos 33
2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso 34
2.4.2.1. Identificación del problema 34
2.4.2.2. Análisis del marco normativo 34
2.4.2.3. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado 35
2.5. Resultados de la actividad 36
2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos 36
2.5.2. Análisis de las alternativas de solución 43
2.5.3. Discusión de las alternativas de solución 45
2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida 47
III. CONCLUSIONES 48
IV. RECOMENDACIONES 49
REFERENCIAS 50

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Efecto en el Registro de Compras antes y después de la aplicación de la mejora del análisis del control tributario 45

LISTA DE FIGURAS

Figura 1: *Organigrama de la Subárea de Tax Compliance and Reporting de Deloitte* 8
Figura 2: *Ubicación de Deloitte Perú* 10
Figura 3 *Propuesta de compras - SIRE* 39
Figura 4 *Cruce de información del RC y SIRE* 40
Figura 5 *Validez de comprobantes de pago* 40
Figura 6 *Gestión General, confirmación de compras* 41
Figura 7 *Consulta de Pago de Detracciones* 42
Figura 8 *Registro de compra* 43

RESUMEN

El presente Trabajo de Suficiencia Profesional tuvo como objetivo analizar el control tributario aplicado a los comprobantes de pago y la correcta utilización del crédito fiscal del Impuesto General a las Ventas (IGV) en una empresa del sector servicios. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, empleando como técnicas el análisis documental y la observación estructurada, lo que permitió examinar de manera sistemática los procedimientos internos relacionados con el registro y validación de los comprobantes de pago.

Los resultados evidenciaron inconsistencias en el proceso de verificación y registro de los comprobantes, así como la omisión de algunos documentos reportados en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), generando diferencias con el Registro de Compras y afectando la correcta determinación del crédito fiscal. Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en los mecanismos de control interno.

Se concluyó que la conciliación periódica entre el Registro de Compras y el SIRE permitió detectar omisiones, recuperar créditos fiscales no aplicados oportunamente y fortalecer el control tributario. Esta práctica contribuyó a optimizar la gestión del IGV y a asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Palabras clave: IGV, Comprobantes de pago, SIRE, Análisis tributario, Diferido.

ABSTRACT

The objective of this Professional Proficiency Thesis was to analyze the tax controls applied to payment receipts and the proper use of the General Sales Tax (IGV) credit in a company in the service sector. The research was conducted using a qualitative approach, employing document analysis and structured observation as techniques, which allowed for a systematic examination of internal procedures related to the recording and validation of payment receipts.

The results revealed inconsistencies in the process of verifying and recording receipts, as well as the omission of some documents reported in the Integrated Electronic Records System (SIRE), creating discrepancies with the Purchase Ledger and affecting the correct determination of the tax credit. Additionally, opportunities for improvement in internal control mechanisms were identified.

It was concluded that periodic reconciliation between the Purchase Register and the SIRE made it possible to detect omissions, recover tax credits not applied in a timely manner, and strengthen tax control. This practice contributed to optimizing VAT management and ensuring compliance with current regulations.

Keys words: IGV, Payment receipts, SIRE, Tax análisis, Deferred.

INTRODUCCIÓN

En una empresa de servicios profesionales, se analizó un cliente del sector comercial, específicamente del rubro mecánico. Se identificó que no se consideran todos los comprobantes de pago reportados a la SUNAT mediante el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE).

Los gastos afectados son principalmente administrativos, necesarios para la actividad empresarial, pero no se registran oportunamente en el periodo en que nace la obligación tributaria, generando diferencias entre el Registro de Compras y el SIRE. Esta situación impacta la determinación del crédito fiscal del IGV, limitando su aprovechamiento y afectando la liquidez de la empresa, además de generar riesgos tributarios.

El Trabajo de Suficiencia Profesional (TSP) tuvo como objetivo analizar el control de los comprobantes y la correcta aplicación del crédito fiscal del IGV buscando mecanismos para incluir oportunamente los comprobantes y optimizar la gestión tributaria y financiera.

En el capítulo I presenta la empresa, su historia, alcance, servicios y estructura organizacional.

En el capítulo II expone la problemática del cliente y propone un análisis del control de comprobantes para asegurar el uso correcto del crédito fiscal del IGV.

En el capítulo III concluye que el cruce de información entre el Registro de Compras y el SIRE permite identificar comprobantes omitidos, recuperar crédito fiscal y mejorar el cumplimiento tributario. Luego en el capítulo IV recomienda implementar una revisión y conciliación mensual entre Registro de Compras y SIRE, detectando comprobantes no

considerados y adoptando acciones correctivas antes de los plazos legales. Esto fortalece el control tributario y optimiza la gestión del IGV.

Finalmente, se incluyen referencias y anexos de la investigación.

I. INFORMACIÓN DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLÓ LA ACTIVIDAD

1.1. Institución donde se desarrolló la actividad

1.1.1. Reseña histórica

William Welch Deloitte, fundador de la firma que hoy lleva su apellido, fue un contador independiente nacido en Londres en 1818. Durante el siglo XIX, en un contexto marcado por profundas transformaciones económicas e industriales en Inglaterra, se le encomendó la responsabilidad de analizar e investigar una de las crisis financieras más significativas de la época. Este encargo no solo puso a prueba su capacidad técnica, sino también su ética profesional. Impulsado por sólidos principios de integridad y responsabilidad, Deloitte supo aprovechar el momento histórico en el que su formación académica y experiencia coincidieron con una necesidad urgente del entorno financiero, consolidando así su prestigio en el ámbito contable. (Deloitte, s.f.).

Más allá de su desempeño profesional, William Welch Deloitte comprendió que el crecimiento y la consolidación en el mundo de los negocios dependían también de la construcción de redes y vínculos estratégicos. Sin embargo, su visión trascendía el éxito individual: estaba profundamente comprometido con el fortalecimiento institucional de su profesión. En este sentido, participó como miembro fundador del Consejo del Instituto de Contadores, contribuyendo

activamente a la organización y regulación de la práctica contable en su tiempo.

Su compromiso social también se manifestó fuera del ámbito estrictamente profesional. Entre sus aportes a la comunidad, destaca su contribución al desarrollo de Southall, donde donó terrenos y recursos económicos destinados a la construcción de viviendas para personas en situación de vulnerabilidad. Estas acciones reflejan una concepción de liderazgo basada no solo en la excelencia técnica, sino también en la responsabilidad social y el bienestar colectivo. (Deloitte, s.f.).

En la actualidad, la firma Deloitte mantiene vigente ese legado. La organización continúa fortaleciendo su compromiso con la sociedad, promoviendo iniciativas que buscan generar un impacto positivo y sostenible a nivel global. La igualdad, la inclusión y la diversidad se han convertido en pilares fundamentales de su cultura corporativa, orientando la prestación de servicios profesionales en áreas como auditoría y finanzas, asesoría fiscal y jurídica, capital humano y tecnología. De este modo, la empresa honra los valores fundacionales de su creador, integrando la ética en su identidad institucional (Deloitte, 2024).

1.1.2. Servicios que brinda

Según la información disponible en el sitio web oficial de Deloitte, esta firma se consolida como una de las entidades líderes a nivel mundial en la prestación de servicios profesionales, destacándose por su capacidad para ofrecer soluciones integrales y de amplio alcance. Su enfoque se define como 360 grados, ya que abarca de manera simultánea diversas áreas estratégicas, incluyendo Auditoría, Impuestos, Asesoría Legal, Servicios Financieros, Consultoría y Gestión de Riesgos, lo que le permite atender de manera completa las necesidades complejas y cambiantes de sus clientes.

La firma se distingue por adaptar sus servicios a las particularidades de cada organización, implementando estrategias personalizadas que no solo buscan optimizar el desempeño y la eficiencia operativa, sino también garantizar el cumplimiento de normas y regulaciones vigentes. Además, estas soluciones están diseñadas para fortalecer la capacidad de toma de decisiones estratégicas, facilitando a las empresas el desarrollo sostenible y la mitigación de riesgos en entornos cada vez más competitivos y globalizados.

1.1.3. Organización y estructura empresarial

Con base en las inducciones y capacitaciones proporcionadas por la firma, así como en mi experiencia profesional dentro del área de

Business Process Solutions (BPS), específicamente en la subárea de Tax Compliance & Reporting, la estructura organizacional se encuentra claramente definida bajo un esquema jerárquico que permite delimitar responsabilidades, niveles de supervisión y líneas de reporte.

Esta estructura está diseñada para garantizar eficiencia operativa, control de calidad en los procesos y una adecuada distribución de funciones dentro de los equipos de trabajo. En la cúspide se encuentra el Socio (Partner), quien asume la máxima responsabilidad estratégica y comercial del área, liderando la relación con los clientes clave y la toma de decisiones de alto nivel.

Le siguen los Senior Managers, clasificados en niveles I, II y III, quienes desempeñan un rol fundamental en la supervisión integral de proyectos, gestión de equipos multidisciplinarios y aseguramiento del cumplimiento de estándares técnicos y normativos. Estos profesionales actúan como enlace directo entre la alta dirección y los niveles operativos.

Posteriormente, se ubican los Managers, organizados en categorías I, II, III y IV. Su función principal consiste en coordinar la ejecución de los servicios, supervisar el cumplimiento de plazos, revisar entregables técnicos y acompañar el desarrollo profesional del equipo a su cargo. Son responsables de la correcta implementación de estrategias definidas por los niveles superiores.

En un nivel intermedio-operativo se encuentran los Seniors, distribuidos en cinco categorías (I, II, III, IV y V). Estos profesionales cuentan con mayor experiencia técnica y asumen la responsabilidad directa sobre procesos específicos, revisión de trabajo del personal staff y apoyo en la resolución de contingencias técnicas relacionadas con el cumplimiento fiscal y reportes financieros.

Finalmente, en la base de la estructura están los Staff I, II y III, quienes conforman el nivel inicial dentro del área. Su rol se centra en la ejecución operativa de las tareas asignadas, tales como preparación de reportes, conciliaciones, análisis de información financiera y cumplimiento de obligaciones tributarias bajo supervisión directa.

El siguiente organigrama permitirá visualizar de manera más clara la composición jerárquica del área de Tax Compliance & Reporting, facilitando la comprensión de las líneas de autoridad, comunicación y flujo de trabajo dentro de la subárea. Esta representación gráfica contribuirá a entender cómo cada nivel se integra dentro del funcionamiento global del departamento y cómo se articulan las responsabilidades para garantizar la calidad y el cumplimiento normativo en los servicios prestados.

Figura 1

Organigrama de la Subárea de Tax Compliance and Reporting de Deloitte

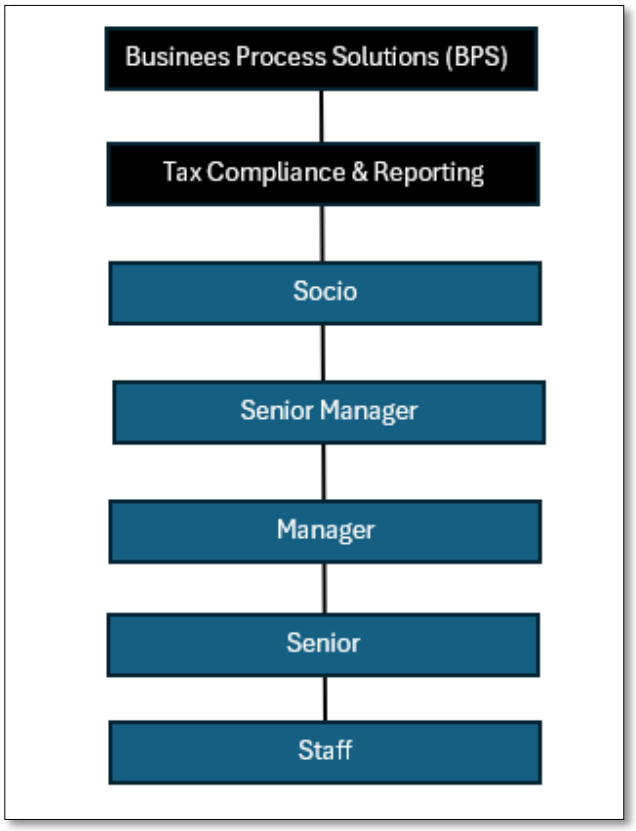

Nota: Obtenido de las capacitaciones recibidas en Deloitte (2025).

1.2.Periodo de duración de la actividad

Inicio en enero 2025 a la actualidad plazo donde se observó que no se realizaba un control por periodo del IGV pendiente a utilizarse.

1.3.Finalidad y objetivos de la entidad

Deloitte tiene como propósito fundamental generar un impacto significativo mediante sus diversas actividades, orientándose a impulsar de manera activa la equidad, la prosperidad y la sostenibilidad compartida. Este enfoque se refleja en la manera en que la firma interactúa con todos sus grupos de

interés, incluyendo colaboradores, clientes y comunidades, promoviendo un desarrollo que sea tanto responsable como inclusivo.

En cuanto a sus objetivos estratégicos, Deloitte se compromete a actuar con integridad en todas sus operaciones, garantizando transparencia, ética y responsabilidad profesional. Además, busca colaborar de manera efectiva con sus clientes y socios para generar resultados que sean medibles y tangibles, asegurando que su intervención produzca un valor real y verificable. Otro de sus objetivos clave es fomentar la inclusión, promoviendo entornos diversos y equitativos dentro de la organización y en sus relaciones externas, contribuyendo así a una cultura de respeto y oportunidades igualitarias para todos (Deloitte, s.f.).

Este enfoque integral demuestra que Deloitte no solo se centra en la prestación de servicios profesionales de alta calidad, sino que también aspira a ser un motor de cambio positivo en la sociedad, promoviendo un impacto duradero que trascienda el ámbito empresarial y fortalezca el bienestar colectivo (Deloitte, s.f.).

1.4.Razón o denominación social

D CONTADORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC 20522050424.

1.5.Dirección postal

Av. Las Begonias nro. 441 dpto. 5 Urb. Jardín Lima - Lima – San Isidro

Figura 2

Ubicación geográfica de Deloitte Perú

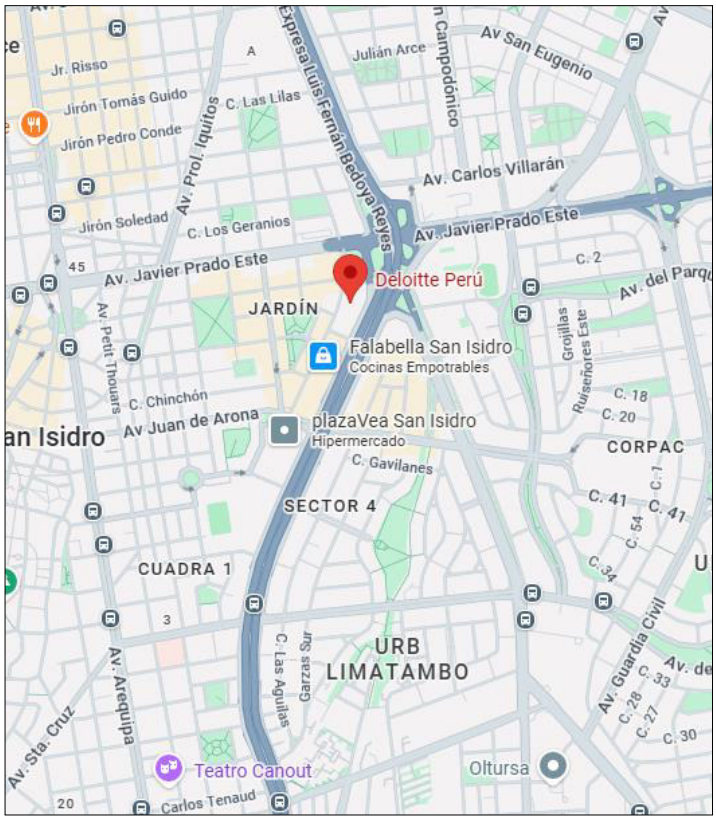

Nota: La figura muestra la ubicación de Deloitte en el distrito de San Isidro-Lima

Fuente: Google Maps-2026.

1.6.Correo electrónico y teléfonos del centro laboral

Correo electrónico: deloitteperu@deloitte.com.

Teléfono: +51 (01) 211 8585

II. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

2.1.Organización de la actividad

En el área de Tax Compliance & Reporting con el cargo de Staff Especialista el cual desempeño mis actividades desde enero 2025 a la actualidad, seguidamente brindare un detalle de las actividades que ejerzo.

Determinación del impuesto mensual y presentación del formulario virtual N°621

Se remite al cliente un requerimiento que detalla los plazos y la información necesaria correspondiente al período a declarar del impuesto. Una vez recibida la documentación, se procede a verificar si se encuentra completa; en caso contrario, se comunica al cliente la información pendiente de entrega.

Posteriormente, se inicia la preparación del impuesto en el papel de trabajo, el cual se encuentra adaptado a las particularidades y casuísticas del cliente. Este documento permite cumplir con los requisitos sustanciales y formales exigidos por SUNAT, asegurando que el cliente mantenga un adecuado perfil de contribuyente.

De presentarse alguna duda durante el proceso, se formulan las consultas correspondientes al cliente, quien generalmente brinda respuesta en un plazo aproximado de 24 horas. Si no existen observaciones de carácter material, se envía un resumen del impuesto determinado, ya sea por pagar o a favor del cliente, para su revisión y aprobación.

Una vez obtenida la conformidad, se procede con la elaboración y presentación de los libros electrónicos y, finalmente, con la declaración del formulario correspondiente en el portal de la SUNAT, efectuando el pago respectivo del impuesto determinado.

Preparación y cálculo de los formularios N°617 y N°626

El área de Tax es responsable de la elaboración y presentación de las declaraciones correspondientes a los regímenes de retenciones y percepciones del IGV, mediante el uso de los formularios PDT 626 y PDT 617, respectivamente. En el desarrollo de estas funciones, participa activamente en la identificación, recopilación y organización de la documentación vinculada a dichos regímenes, verificando que las operaciones realizadas cumplan con los criterios y requisitos establecidos por SUNAT para su correcta inclusión en las declaraciones.

Asimismo, el equipo realiza un análisis detallado de la información, validando la consistencia de los datos y la adecuada aplicación de las normas tributarias vigentes. Esta labor exige un alto grado de diligencia en el tratamiento de la información, así como sólidos conocimientos técnicos y normativos, a fin de garantizar la correcta determinación de los importes a declarar.

El apoyo del asistente resulta fundamental dentro del proceso, ya que contribuye a fortalecer los controles internos y a asegurar la confiabilidad de las declaraciones presentadas. De esta manera, se minimizan riesgos asociados a posibles observaciones, reparos o sanciones por parte de la administración

tributaria, promoviendo el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones fiscales del cliente.

Elaboración de la Declaración Jurada Anual 710

El equipo interviene activamente en el proceso de elaboración de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta, la cual se presenta a través del Formulario Virtual 710 en el portal institucional de la SUNAT. Su participación comprende no solo el registro de la información en el sistema, sino también el desarrollo de un trabajo previo de análisis y validación técnica que sustenta adecuadamente la determinación del impuesto.

En ese marco, el equipo colabora en la recopilación, clasificación, organización y revisión de la información financiera correspondiente al ejercicio fiscal materia de declaración. Esto incluye el análisis de los estados financieros, libros contables, conciliaciones tributarias y demás documentación relevante, con la finalidad de asegurar un cálculo correcto y debidamente sustentado de la renta neta imponible. Asimismo, se verifican las adiciones y deducciones tributarias, la compensación de pérdidas, la aplicación de créditos y cualquier otro concepto que incida en la determinación del impuesto anual.

El desarrollo de esta actividad exige una adecuada interpretación tanto de los principios y criterios contables aplicables como de las disposiciones tributarias vigentes, considerando las diferencias temporales y permanentes que puedan surgir entre la normativa contable y la fiscal. Por ello, resulta fundamental contar

con el acompañamiento y la supervisión de personal con mayor experiencia, quienes orientan el análisis técnico y validan los principales criterios adoptados.

La participación del equipo contribuye a garantizar una correcta lectura e interpretación de los registros contables y de los informes tributarios, fortaleciendo la consistencia de la información declarada. De esta manera, se asegura el cumplimiento oportuno de esta obligación anual, en estricta observancia de la normativa vigente y minimizando riesgos de contingencias frente a la administración tributaria.

Absolver dudas al cliente

La absolución de consultas constituye una parte esencial del servicio brindado al cliente. En el marco de las presentaciones mensuales de declaraciones tributarias, así como ante la recepción de notificaciones emitidas por la SUNAT a través del buzón electrónico, es habitual que el cliente formule inquietudes o solicite aclaraciones respecto al contenido, alcance o implicancias de dichas comunicaciones.

En estos casos, se procede a atender las consultas de manera oportuna y prioritaria, evaluando el grado de incidencia y el impacto potencial que puedan generar en la situación tributaria del cliente. Las dudas que involucren plazos perentorios, posibles contingencias o riesgos de sanción son tratadas con carácter urgente, a fin de adoptar las acciones necesarias dentro de los tiempos establecidos por la normativa vigente.

El proceso de absolución implica el análisis técnico de la consulta, la revisión de la documentación relacionada y, de ser necesario, la evaluación de la normativa aplicable y de los criterios administrativos emitidos por la SUNAT. Posteriormente, se brinda al cliente una respuesta clara, fundamentada y alineada con las disposiciones legales correspondientes, asegurando que cuente con la información necesaria para la adecuada toma de decisiones.

De esta manera, se garantiza un acompañamiento permanente y especializado, fortaleciendo la confianza del cliente y promoviendo el cumplimiento oportuno y correcto de sus obligaciones tributarias.

2.2. Finalidad y objetivos de la actividad

El presente trabajo tiene como objetivo analizar y evaluar el control tributario del Impuesto General a las Ventas (IGV) y la correcta aplicación del crédito fiscal en los comprobantes de pago diferidos dentro del sector comercial. Esta investigación busca garantizar que las operaciones registradas cumplan de manera oportuna y correcta con las obligaciones tributarias establecidas por el marco normativo vigente, minimizando riesgos fiscales y evitando contingencias ante las autoridades tributarias.

La evaluación del control tributario permite identificar fortalezas y áreas de mejora en los procesos de registro, emisión y aplicación del crédito fiscal, asegurando la transparencia y la exactitud en la determinación de impuestos. Entre los aspectos más relevantes se consideran la verificación de comprobantes de pago, la revisión de registros electrónicos, el análisis de cuentas contables con

implicancias fiscales y la atención a posibles requerimientos o auditorías de las autoridades tributarias.

Este estudio ofrece a las organizaciones la posibilidad de fortalecer sus procedimientos internos mediante la implementación de controles efectivos y estandarizados, promoviendo un uso más eficiente de los recursos, optimizando la calidad de la información contable y fiscal, y asegurando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de manera consistente y confiable.

2.3. Problemática

2.3.1. Descripción del problema

Rasteletti y Saravia (2023) indican que en América Latina es fundamental la identificación, cuantificación y divulgación de los gastos tributarios para comprender su magnitud y los beneficiarios específicos, ya sean sectores, regiones o actividades económicas; además, esta información es clave para evaluar la relación costo-beneficio de incentivos, permitiendo a los responsables de las políticas públicas determinar si los beneficios alcanzan los objetivos previstos y si el costo fiscal asociado justifica su continuidad.

El informe Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023 (OECD / CIAT, 2023) informa que, después de períodos de crecimiento, la recaudación tributaria en América Latina y el Caribe (ALC) puede presentar variaciones significativas. Por ejemplo, entre 2022 y 2023 se registró una ligera disminución en promedio de 0.2

puntos porcentuales del PIB, situándose en un 21.3%. Esta reducción se atribuye principalmente a factores estructurales como la desaceleración económica y la caída de los precios internacionales de los recursos naturales no renovables.

De la Cruz Cueva (2024) advierte que en el sector comercial peruano existe una clara correlación entre la falta de control interno, particularmente en la verificación de comprobantes de pago, y el incremento de riesgos tributarios. Cuando las empresas no implementan mecanismos documentales robustos para validar la emisión y registro de comprobantes, se propicia la ocurrencia de errores, omisiones e inconsistencias en la declaración del IGV.

Benítez Alderete et al. (2023) enfatizan que los errores en el manejo interno de los comprobantes de pago, así como su omisión, manipulación o registro inadecuado, constituyen una fuente crítica de incumplimiento tributario. Esta situación compromete la transparencia de las obligaciones fiscales y puede derivar en sanciones económicas y pérdidas de crédito fiscal. Según los autores, dichos riesgos pueden ser mitigados de manera efectiva mediante el fortalecimiento de los controles internos.

En la Subárea de Tax Compliance & Reporting se ha identificado una problemática recurrente vinculada al manejo inadecuado de los comprobantes de pago, especialmente aquellos que no se registran dentro del periodo que les corresponde. Esta situación

ocurre cuando las facturas por compras de bienes o servicios se emiten en un mes determinado, pero por distintos motivos como la falta de documentación sustentatoria, errores en el registro contable o desconocimiento del tratamiento tributario aplicable terminan contabilizándose en meses posteriores sin el debido control.

Como consecuencia, se generan diferencias en la determinación de la base imponible del IGV y del Impuesto a la Renta, afectando la exactitud de la información consignada en el PDT 621 – IGV Renta mensual. Asimismo, la ausencia de un seguimiento adecuado incrementa los riesgos tributarios, ya que puede dar lugar a observaciones por parte de la SUNAT e incluso a eventuales procesos de fiscalización.

Se observa además la falta de un procedimiento oportuno y estandarizado para el control y monitoreo de estos comprobantes, lo que constituye una debilidad en la gestión interna del cumplimiento tributario. Esta deficiencia impacta tanto en la calidad del servicio brindado al cliente como en la consistencia de las declaraciones mensuales.

2.3.2. Formulación del problema

¿Cómo contribuye un análisis del control tributario de comprobantes de pago diferidos y la utilización del crédito fiscal en empresas del sector comercial?

2.3.3. Antecedentes de la realidad problemática

2.3.3.1. Antecedentes Internacionales

Gissel (2021) se propuso elaborar un plan orientado a reducir la carga tributaria de la empresa A. J. y J. A. Redolfi S.R.L. durante el período fiscal 2023, considerando distintas alternativas legales que permitieran optimizar su eficiencia impositiva. La investigación fue de enfoque mixto, con un diseño descriptivo y no experimental, centrada exclusivamente en el análisis de impuestos nacionales.

Los resultados evidencian que la aplicación de una planificación tributaria en Redolfi S.R.L. generó importantes beneficios económicos, reflejados en ahorros fiscales significativos. A partir del estudio de las actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, se determinó un ahorro total de $22.275.512 en impuestos correspondientes al año 2020. Asimismo, la empresa consiguió diferir el pago mensual del IVA en un 33,33 %, lo que disminuyó considerablemente el monto a desembolsar, reduciendo el impuesto de $29.658.168 a $22.243.625 y produciendo un ahorro de $7.414.543.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, porque se evidencia que la implementación de estrategias de planificación tributaria fortalece la gestión fiscal de la empresa y reduce contingencias asociadas al cumplimiento de obligaciones impositivas. Del mismo modo, optimiza la administración de recursos

financieros, mejora el control de las operaciones gravadas y promueve un mayor nivel de eficiencia y transparencia en el manejo de sus responsabilidades tributarias.

Azua Izaguirre (2024) en su tesis “Análisis de la implementación de la factura electrónica, como modelo de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico de la ciudad de Manta”, tuvo como objetivo estudiar el impacto de la implementación de la factura electrónica como diseño de control tributario en el contexto local de Manta (Ecuador) y su relación con el desarrollo económico de la ciudad. El estudio combinó métodos analíticos, documentales y técnicas de encuestas y entrevistas para obtener información empírica de los socios comerciales de la localidad. Los resultados indicaron que la adopción de facturación electrónica contribuye a optimizar los procesos contables, reduce irregularidades fiscales y contribuye a la mejora del cumplimiento tributario. Se concluyó que la factura electrónica es una herramienta eficaz para fortalecer el control tributario y fomentar la competitividad y transparencia en la gestión fiscal local.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, porque el estudio evidencia que la implementación de la factura electrónica fortalece los mecanismos de fiscalización y reduce irregularidades en el registro del impuesto. Asimismo, optimiza el control y seguimiento de operaciones comerciales, garantizando

mayor transparencia y cumplimiento tributario en transacciones con pago diferido.

Por otro lado, Bravo (2022), en su investigación titulada "Implementar un procedimiento administrativo de control de facturas de los proveedores de la empresa ICISA S.A. de C.V.", tuvo como propósito desarrollar un plan de mejora enfocado en establecer mecanismos de control más efectivos sobre las facturas emitidas por los proveedores. El objetivo central fue optimizar la gestión de los egresos y fortalecer el desempeño del área contable de la empresa. La investigación se realizó mediante una metodología mixta, basada en el análisis interno de los procesos administrativos y contables existentes. Como resultado, se logró diseñar un procedimiento más accesible, ordenado y eficiente para el manejo de facturas en las áreas de compras y contabilidad. Este nuevo procedimiento permitió mejorar significativamente el control sobre los comprobantes, facilitando el registro de egresos y aumentando la eficiencia general en la gestión administrativa de la empresa. Además, la implementación del proceso contribuyó a fortalecer la organización interna y la gestión contable, y se recomendó mantener un seguimiento constante y actualización periódica para asegurar su sostenibilidad y efectividad en el tiempo.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, dado que la implementación de procedimientos administrativos más rigurosos fortalece la verificación y registro adecuado de las facturas.

Esto permite un mejor control del IGV, reduce riesgos de inconsistencias tributarias y mejora la eficiencia en la gestión contable y fiscal de las empresas comerciales.

2.3.3.2. Antecedentes nacionales

Huaylla (2025), en su investigación titulada *"La importancia del SIRE como control tributario y su impacto en el IGV e impuesto a la renta de una empresa del sector servicios"*, tuvo como objetivo analizar cómo el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) funciona como herramienta de control tributario para identificar y validar comprobantes de pago que afectan la determinación del IGV y del impuesto a la renta en una empresa del sector servicios en Lima. La metodología fue cualitativa, basada en análisis documental de normas tributarias y procedimientos de validación de comprobantes electrónicos. Entre los resultados se evidenció que el uso del SIRE permitió detectar inconsistencias en registros contables, lo cual contribuyó a una mejora en la gestión tributaria y en la reducción de pagos indebidos de impuestos. Se concluyó que el SIRE es un instrumento clave de control tributario que ayuda a mejorar la veracidad de la información fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, porque el uso del SIRE fortalece la validación y consistencia de

los registros electrónicos. Su implementación permite detectar inconsistencias oportunamente, optimizando la determinación del IGV y reduciendo riesgos de contingencias tributarias en operaciones con pago diferido.

Paucar (2024), en el estudio titulado “Control interno tributario orientado al cumplimiento de obligaciones tributarias en las Asociaciones sin Fines de Lucro, Lima-Perú, periodos 2021-2022”, se planteó determinar cómo el control interno tributario influye en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de asociaciones sin fines de lucro. La investigación utilizó un enfoque cuantitativo con diseño correlacional transversal. Los resultados mostraron que la falta de conocimiento sobre obligaciones tributarias y la ausencia de controles internos adecuados dificultan el cumplimiento y aumentan las contingencias tributarias. Se concluyó que la implementación de controles internos robustos orientados al área tributaria es fundamental para prevenir sanciones y garantizar el cumplimiento de las obligaciones con la SUNAT.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, porque el estudio evidencia que un control interno tributario sólido es determinante para asegurar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y reducir contingencias ante la SUNAT. Esta relación resulta clave en el análisis del control tributario del

IGV en comprobantes de pagos diferidos en el sector comercial, ya que la ausencia de mecanismos adecuados incrementa riesgos de errores y sanciones. Por ello, fortalecer los controles internos contribuye a una gestión tributaria más eficiente y transparente.

Carrión (2024), en su investigación titulada "Implementación de un control tributario preventivo para la determinación del IGV de TEXPUNTO S.A.C.", tuvo como objetivo establecer e implementar procedimientos de control tributario preventivo para asegurar el cumplimiento de las normas tributarias en la determinación del IGV. El enfoque fue cualitativo, utilizando técnicas de observación directa y revisión documental para comprender el proceso de control. Los resultados indicaron que la adopción de procedimientos preventivos permitió identificar y corregir inconsistencias, disminuyendo errores en las declaraciones y reduciendo riesgos de sanciones de SUNAT. Se concluyó que un modelo de control tributario preventivo es eficaz para mejorar la precisión y cumplimiento en la determinación del IGV en la empresa estudiada.

La investigación efectuada es útil para nuestra indagación, porque la implementación de un control tributario preventivo demuestra ser una herramienta eficaz para optimizar la determinación del IGV y reducir contingencias fiscales. Este

enfoque se vincula directamente con el análisis del control tributario del IGV en comprobantes de pagos diferidos en el sector comercial, ya que permite detectar oportunamente inconsistencias en el registro y declaración del impuesto. Así, un modelo preventivo fortalece el cumplimiento normativo y minimiza riesgos frente a la SUNAT.

2.3.3. Conocimientos teóricos, normativos y técnicos utilizados en el desempeño profesional para el tratamiento del problema

2.3.4.1. Marco teórico

2.3.4.1.1. Control Tributario

El control tributario constituye el conjunto de mecanismos, procedimientos y estrategias implementadas por la administración fiscal con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes. En el contexto peruano, el control tributario se encuentra estrechamente vinculado con la cultura tributaria y el nivel de cumplimiento voluntario. Mamani Mamani, Cruz Chavarría y Alcalá Martínez (2022) sostienen que una adecuada cultura tributaria incide significativamente en la recuperación del Impuesto General a las Ventas (IGV), evidenciando que la efectividad del control no depende únicamente de medidas coercitivas, sino también del compromiso ciudadano con el sistema fiscal.

Asimismo, los autores señalan que el fortalecimiento de estrategias de fiscalización y educación tributaria contribuye a reducir la evasión y mejorar la recaudación. En consecuencia, el control tributario no solo cumple una función sancionadora, sino también preventiva y formativa dentro del sistema tributario peruano.

2.3.4.1.2. Comprobante de pago

El sistema de detracciones es un mecanismo de recaudación anticipada mediante el cual se retiene un porcentaje del importe de una operación para garantizar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Este sistema se implementa como estrategia de control preventivo en sectores con mayor riesgo de evasión.

El análisis de los sistemas de recaudación tributaria en el Perú indica que los mecanismos de pagos anticipados contribuyen significativamente a reducir el incumplimiento fiscal, asegurando ingresos constantes para el Estado (Análisis de sistemas de recaudación tributaria en el Perú, 2024). Las detracciones permiten disminuir la informalidad y fortalecer la fiscalización indirecta mediante la bancarización de operaciones.

En este sentido, las detracciones constituyen una herramienta estratégica dentro de la política tributaria peruana orientada a mejorar la eficiencia recaudatoria.

2.3.4.1.3. Detracciones

El sistema de detracciones es un mecanismo de recaudación anticipada mediante el cual se retiene un porcentaje del importe de una operación para garantizar el cumplimiento de obligaciones tributarias. Este sistema se implementa como estrategia de control preventivo en sectores con mayor riesgo de evasión.

El análisis de los sistemas de recaudación tributaria en el Perú indica que los mecanismos de pagos anticipados contribuyen significativamente a reducir el incumplimiento fiscal, asegurando ingresos constantes para el Estado (Análisis de sistemas de recaudación tributaria en el Perú, 2024). Las detracciones permiten disminuir la informalidad y fortalecer la fiscalización indirecta mediante la bancarización de operaciones.

En este sentido, las detracciones constituyen una herramienta estratégica dentro de la política tributaria peruana orientada a mejorar la eficiencia recaudatoria.

2.3.4.1.4. Factura electrónica

La factura electrónica forma parte del proceso de modernización de la administración tributaria peruana y representa un avance significativo en materia de digitalización fiscal. Chung Sánchez (2024) señala que la implementación de la facturación electrónica tiene un impacto positivo en la recaudación tributaria,

particularmente en el IGV, al permitir un mayor control y trazabilidad de las operaciones comerciales.

La digitalización facilita la supervisión en tiempo real, reduce costos administrativos y limita las posibilidades de evasión fiscal. Además, promueve la formalización empresarial y fortalece la transparencia en el sistema tributario. Por ello, la factura electrónica constituye una herramienta tecnológica clave en el fortalecimiento del control tributario en el Perú.

2.3.4.1.5. Impuesto General a las Ventas

Villanueva (2021) señala que el IGV se sustenta en el principio de neutralidad tributaria, lo que implica que este impuesto no representa una carga económica definitiva para el contribuyente, sino para el consumidor final. En ese sentido, las empresas o personas con negocio actúan como agentes recaudadores del impuesto, ya que lo trasladan al cliente al incorporarlo en el precio de venta de los bienes o servicios, siendo posteriormente responsables de declararlo y pagarlo al Estado.

En su calidad de contribuyentes o deudores tributarios, estos sujetos están obligados a cumplir con el pago oportuno de sus obligaciones fiscales. No obstante, en el caso del IGV, el monto que entregan a la Administración Tributaria no proviene directamente de su patrimonio, sino del impuesto previamente cobrado a sus clientes.

Por ello, su función principal es recaudar, registrar y declarar correctamente dicho tributo conforme a la normativa vigente.

2.3.4.1.6. Impuesto a la renta

El Impuesto a la Renta es un tributo de periodicidad anual que grava el flujo de riqueza derivado de diversas fuentes. Según el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta (2024), no solo se gravan las rentas del capital o del trabajo, sino también las ganancias de capital y las rentas imputadas. En el ámbito empresarial (Renta de Tercera Categoría), este impuesto se calcula sobre la utilidad neta, permitiendo la deducción de gastos necesarios para producir y mantener la fuente, siempre que cumplan con los principios de causalidad y fehaciencia.

2.3.4.1.7. Deuda tributaria

La deuda tributaria surge cuando no se cumplen las obligaciones fiscales establecidas por la ley, las cuales se dividen en dos categorías principales. En primer lugar, están las obligaciones formales, que comprenden todas aquellas acciones destinadas a facilitar la supervisión de la Administración Tributaria y garantizar el adecuado cumplimiento del pago de los tributos, tales como la llevanza de registros, la presentación de declaraciones y la conservación de la documentación sustentatoria. En segundo término, se encuentra la obligación sustancial, que consiste en el pago efectivo del tributo correspondiente.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones dentro de los plazos legales genera la deuda tributaria, entendida como la suma de dinero que el contribuyente debe abonar al Estado tras haber sido formalmente requerida por la autoridad competente. Asimismo, de acuerdo con el Texto Único Ordenado del Código Tributario, la obligación tributaria constituye un vínculo jurídico entre el acreedor y el deudor tributario, creado exclusivamente por disposición legal, cuyo propósito es el cumplimiento de una prestación de carácter tributario. Esta obligación es de naturaleza pública y puede ser exigida de manera coactiva por la Administración Tributaria, aun sin el consentimiento del deudor (Muñoz, 2021).

2.3.4.1.8. Nota de crédito

La nota de crédito electrónica es un comprobante tributario en formato digital que se utiliza para respaldar comprobantes que se anulan, se modifican u otras acciones que estén relacionados con un comprobante de pago emitida previamente por el cliente.

Su emisión procede únicamente respecto de una factura electrónica que tenga constancia de recepción (CDR) aceptada o de una boleta de venta ya entregada. Además, posee una numeración correlativa y se gestiona por un sistema electrónico propio o de SUNAT.

2.3.4.1.9. Nota de débito

La nota de débito electrónica es un comprobante tributario digital que permite al emisor cobrar importes adicionales derivados de operaciones que ya han sido facturadas. Se emite después de haberse generado una factura al cliente consumidor.

Este documento tiene validez legal de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago. Únicamente puede emitirse en relación con una factura electrónica que tenga constancia de recepción (CDR) aceptada o con una boleta de venta previamente emitida. Además, se distingue por contar con correlatividad, las cual se gestión a través de las plataformas electrónicas.

2.3.4.1.10. Registro de compras

El Registro de Compras es un libro utilizado en la contabilidad tributaria de las empresas para llevar un control sistemático de los servicios y bienes adquiridos, así como para conocer el crédito fiscal derivado de dichas adquisiciones. Dicho registro permite documentar de manera ordenada cada una de las compras realizadas por una entidad, con el fin de sustentar frente al Impuesto General a las Ventas (IGV), el cual brinda una facilidad por parte de la administración tributaria. El registro incluye data detallada de los comprobantes de pago recibidos, lo que contribuye al cumplimiento de las obligaciones

fiscales y evita posibles sanciones por parte de la autoridad competente (Taya, s. f.).

2.3.4.1.11. SIRE

La Administración Tributaria ha implementado una herramienta digital que permite a los contribuyentes acceder de manera ágil y sencilla a la información de los comprobantes declarados y aceptados por la SUNAT.

Todos los comprobantes que han sido validados por la Administración se incluyen en la propuesta generada por el SIRE. Asimismo, se puede sustituir dicha propuesta mediante la carga de un archivo plano que contenga el formato, las columnas y la información obligatoria establecidos en la Resolución de Superintendencia N.º 040-2022, que aprueba el Sistema Integrado de Registros Electrónicos y el módulo para el llevado del Registro de Compras dentro de este sistema.

De igual manera, la Resolución de Superintendencia N.º 112-2021 establece la obligación de llevar el Registro de Ventas e Ingresos de manera electrónica e introduce modificaciones a diversas resoluciones de superintendencia (Herrera, 2025).

2.4. Metodología y procedimientos

2.4.1. Técnicas e instrumentos

Según Piña (2023), el enfoque cualitativo tiene como finalidad comprender e interpretar la manera en que las personas perciben la realidad, cómo elaboran su pensamiento y cuáles son las fuentes de donde obtienen la información, considerando al individuo como un sujeto reflexivo y activo en la construcción e interpretación de su propio contexto.

Por esta razón, el presente TSP se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, empleando técnicas como el análisis documental y la observación estructurada, con el objetivo de identificar inconsistencias y proponer oportunidades de mejora en relación con los comprobantes de pago utilizados.

Se realizó un análisis detallado de los reportes provenientes del Sistema de Registro de Compras Electrónico (SIRE), suministrados por la SUNAT. La utilización de esta técnica permitió llevar a cabo una comparación exhaustiva entre los documentos emitidos por los distintos proveedores y aquellos que fueron efectivamente registrados por la empresa, lo que posibilitó validar la veracidad de la información y detectar posibles inconsistencias o discrepancias entre ambos conjuntos de datos. De esta manera, se fortaleció el control interno y se aseguró que los registros contables reflejaran de manera fiel las transacciones realizadas.

2.4.2. Procedimientos utilizados en el tratamiento del problema o caso

2.4.2.1. Identificación del problema

Se identificó que la empresa no estaba aprovechando de manera óptima el crédito fiscal al que tiene derecho. Esto se debió principalmente a la recepción de numerosos comprobantes, la mayoría relacionados con gastos variados, los cuales no eran registrados correctamente dentro del período fiscal correspondiente o no cumplían con los requisitos establecidos por la SUNAT. Como resultado, el crédito fiscal disponible no se utilizaba de forma adecuada. Esta situación pone de manifiesto que el registro de compras de la compañía no se encuentra alineado con las disposiciones y recomendaciones que la SUNAT propone a través del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE). En consecuencia, se evidencia la necesidad de revisar y mejorar los procesos internos de contabilización y validación de comprobantes, garantizando así el cumplimiento normativo y la correcta aplicación del crédito fiscal, lo que podría impactar positivamente en la eficiencia tributaria y en la liquidez de la empresa.

2.4.2.2. Análisis del marco normativo

Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de las disposiciones vigentes emitidas por la SUNAT en relación con la utilización del crédito fiscal, poniendo especial atención en los requisitos tanto formales como sustanciales fijados en la Ley del IGV y su normativa reglamentaria. Esta revisión detallada permitió identificar y precisar las condiciones específicas que cada

comprobante debía cumplir para ser reconocido como válido a efectos tributarios. Asimismo, el estudio facilitó la comprensión de las obligaciones que la empresa debe observar para garantizar la correcta aplicación del crédito fiscal, minimizando riesgos de rechazo o ajustes por parte de la administración tributaria y promoviendo un manejo más eficiente y seguro de los registros contables y tributarios.

2.4.2.3. Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

Una vez diseñado el procedimiento de cruce de información y validación de comprobantes, se procedió a su implementación práctica dentro del proceso de revisión de los registros contables de la empresa. Para ello, se tomó como referencia el padrón de comprobantes emitidos reportados en el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) correspondiente a un periodo específico, y se realizó una comparación minuciosa con los gastos registrados en los libros contables de compras proporcionados por el área de contabilidad.

Este enfoque permite a la empresa mejorar significativamente el control y seguimiento de sus comprobantes de pago, asegurando que se identifique con claridad cuáles deben ser incluidos en periodos fiscales posteriores. De esta manera, se evita la pérdida del crédito fiscal debido al límite de utilización de 12 meses y se puede determinar con precisión el monto de crédito fiscal que aún no se ha aplicado. En consecuencia, se fortalece la gestión tributaria de la compañía, se optimiza el uso de sus beneficios fiscales y se minimizan riesgos de ajustes o contingencias por parte de la SUNAT.

2.5. Resultados de la actividad

2.5.1. Detalles de la aplicación de las técnicas, instrumentos y procedimientos

A continuación, se detallará los procedimientos empleados en la problemática:

a) Identificación del problema:

1. Análisis de los comprobantes de pago pendientes a utilizar IGV

Durante la elaboración de la liquidación de impuestos se evidenció que no se estaba utilizando la totalidad de los comprobantes de pago proporcionados por el SIRE de la SUNAT. Esto genera que ciertos comprobantes que podrían aplicarse como crédito fiscal de IGV no se incluyan en la declaración mensual, afectando directamente el importe a pagar en el PDT 621 y, por ende, la liquidez de la compañía

2. Validez de los comprobantes de pago

En esta etapa se verifica que todos los comprobantes registrados por la compañía sean reconocidos como válidos por la SUNAT. Para ello, se utiliza la funcionalidad de validación masiva de comprobantes en la plataforma, lo que permite:

- Confirmar que cada comprobante pueda ser utilizado como crédito fiscal.
- Detectar posibles inconsistencias o documentos que omitan requisitos sustanciales o formales de SUNAT.
- Garantizar que la información contable y tributaria de la empresa esté correctamente registrada y lista para reportes oficiales.

3. Revisión del registro de compras

Se identificó que algunos documentos no estaban reflejados en el Registro de Compras proporcionado por la compañía. La falta de inclusión de estos comprobantes

genera inconsistencias entre los registros internos y los datos del SIRE, lo que puede derivar en ajustes posteriores o posibles observaciones por parte de la SUNAT.

4. **Revisión del pago de detracciones de los comprobantes de pago**

La omisión de ciertos comprobantes también puede afectar el cálculo y pago de las detracciones correspondientes. Es necesario revisar que todos los pagos sujetos a detracciones se hayan realizado correctamente y dentro de los plazos establecidos, ya que cualquier error en este proceso podría generar sanciones o intereses, además de impactar la liquidez y el control financiero de la empresa.

b) Análisis del marco normativo

Para llevar a cabo el control de los comprobantes de pago, se analizaron las normativas vigentes que regulan este tipo de documentos, tomando como base principal la Ley de Comprobantes de Pago (Ley N.° 822), con el objetivo de verificar que los comprobantes cumplan con los requisitos legales para su validez y registro contable.

En particular, el Artículo 9° del Reglamento de Comprobantes de Pago (R.S. N.° 007-99/SUNAT) establece que, cuando la operación esté sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (SPOT), el comprobante de pago solo podrá sustentar gasto o crédito fiscal si se demuestra que la detracción correspondiente ha sido depositada dentro del plazo establecido por la normativa.

Asimismo, este control se encuentra respaldado por otras disposiciones complementarias, como:

Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo (Ley N.° 823), que regula los créditos fiscales y los requisitos de los comprobantes.

Reglamento de la Ley del IGV (R.S. N.° 183-2004/SUNAT), que detalla los elementos que deben contener los comprobantes para ser considerados válidos.

Resoluciones de Superintendencia SUNAT relacionadas con la emisión electrónica de comprobantes (Comprobantes de Pago Electrónicos – CPE), que precisan los formatos, plazos y condiciones para su aceptación.

Código Tributario (Ley N.° 24985), que establece la obligación de conservar comprobantes y la responsabilidad por su correcta emisión y registro.

En conjunto, estas normas permiten asegurar que los comprobantes de pago no solo cumplan con los requisitos formales, sino que también sean válidos para sustentar operaciones tributarias y contables, garantizando la correcta deducción de gastos y la acreditación de créditos fiscales.

c) Construcción de alternativa de solución

1. Obtención de la propuesta del Registro de Compras (SIRE)

Se descarga la propuesta del Registro de Compras proporcionada por la SUNAT, la cual contiene la totalidad de los comprobantes emitidos en un mes determinado.

Figura 3

Propuesta de compras – SIRE

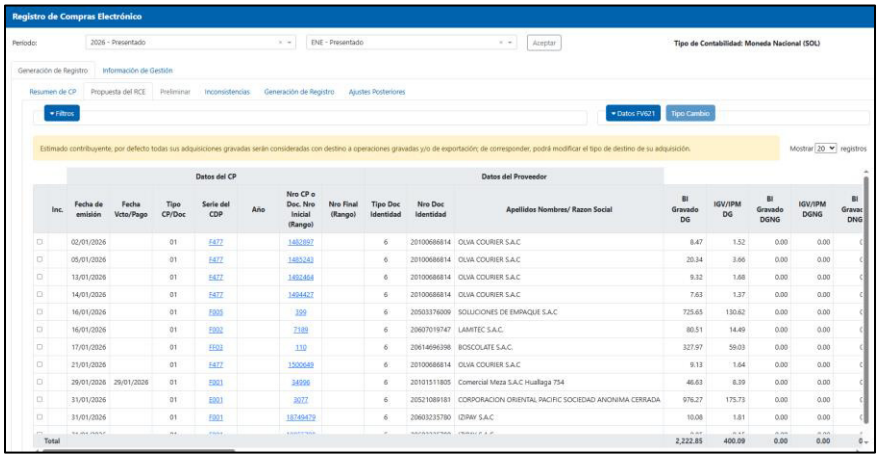

Nota: Imagen obtenida del portal web de Sunat

2. Revisión de la información proporcionada por la compañía

Se procede al análisis detallado de la información proporcionada por la empresa, haciendo especial énfasis en el Registro de Compras. Todos los comprobantes registrados son verificados minuciosamente mediante un cotejo sistemático entre los datos reportados en el SIRE y el registro de compras suministrado por la compañía. Este procedimiento tiene como objetivo principal detectar posibles inconsistencias, omisiones o facturas que no hayan sido debidamente consideradas, asegurando así la integridad y confiabilidad de la información contable y tributaria presentada.

Figura 4

Cruce de información del RC y SIRE

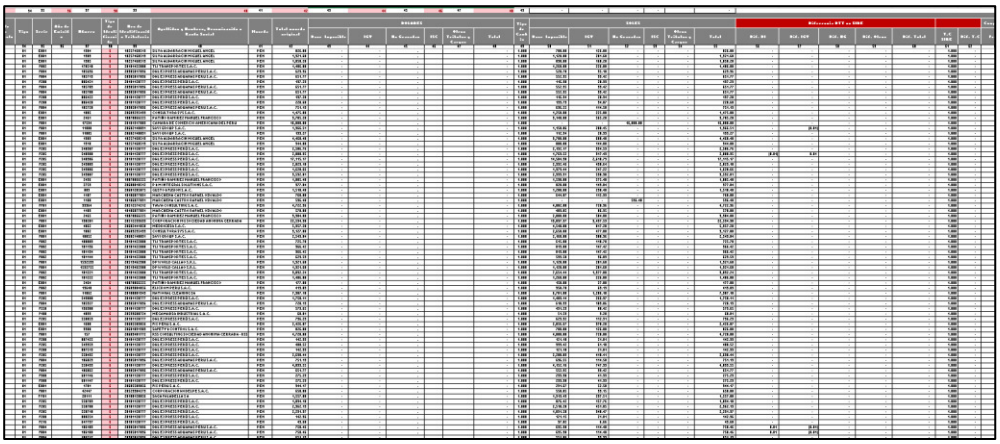

Nota: Imagen del papel de trabajo de impuestos

3. Se realiza la validez de comprobantes de pago

El objetivo de este procedimiento es garantizar que todos los comprobantes de pago recibidos sean válidos, completos y cumplan con la normativa vigente antes de su registro contable y pago. Aplica a todos los comprobantes emitidos por proveedores y es responsabilidad del área de contabilidad o tesorería.

Figura 5

Validez de comprobantes de pago



Nota: Imagen obtenida del portal web de Sunat

4. Conformidad de comprobantes

Se efectúa un proceso de revisión de las facturas emitidas bajo la modalidad de crédito, con la finalidad de verificar su conformidad y validez. En caso de identificarse alguna observación o inconsistencia, esta puede ser comunicada oportunamente, permitiendo que el emisor subsane o realice las correcciones correspondientes dentro del plazo previsto.

Figura 6

Gestión General, confirmación de compras

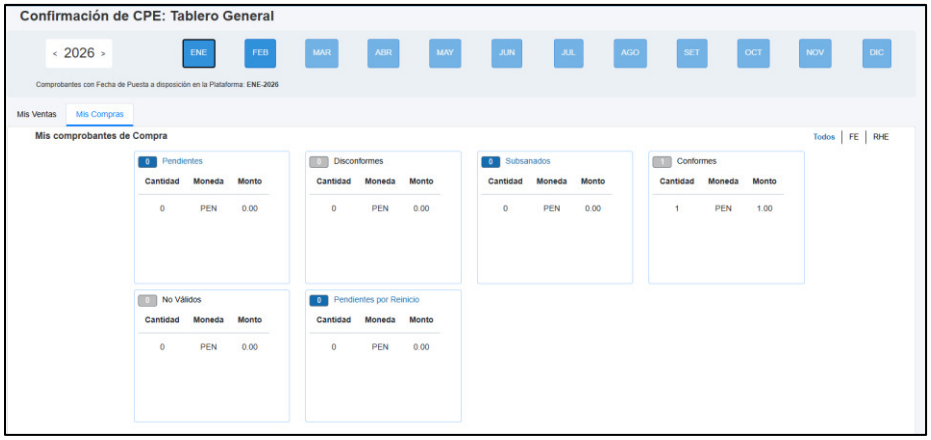

Nota: Imagen obtenida del portal web de Sunat

5. Verificación de pagos mediante el Sistema SPOT

Se revisan los comprobantes para identificar cuáles están sujetos a detracción, utilizando como referencia los lineamientos del Sistema de Detracciones. Se realiza la búsqueda de los pagos correspondientes a los comprobantes, considerando un plazo máximo de cinco días hábiles del mes siguiente a la emisión del comprobante.

Figura 7

Consulta de Pago de Detracciones



Nota: Imagen obtenida del portal web de Sunat

6. Generación del reporte de comprobantes de la empresa

Como resultado de los análisis realizados previamente, se elabora un informe detallado que identifica la cantidad exacta de comprobantes que deben ser considerados para la inclusión en la declaración del PDT 621. Además, este informe determina el monto del crédito fiscal que corresponde aplicar, asegurando que se utilicen correctamente los beneficios tributarios disponibles. Para ello, se realiza una comparación exhaustiva entre los datos obtenidos y los registros consignados en el Registro de Compras, permitiendo verificar la consistencia y exactitud de la información dentro de un período específico. Este proceso garantiza un mayor control sobre la declaración tributaria, facilita la identificación de posibles discrepancias y contribuye a optimizar la gestión fiscal de la empresa.

Figura 8

Registro de compra

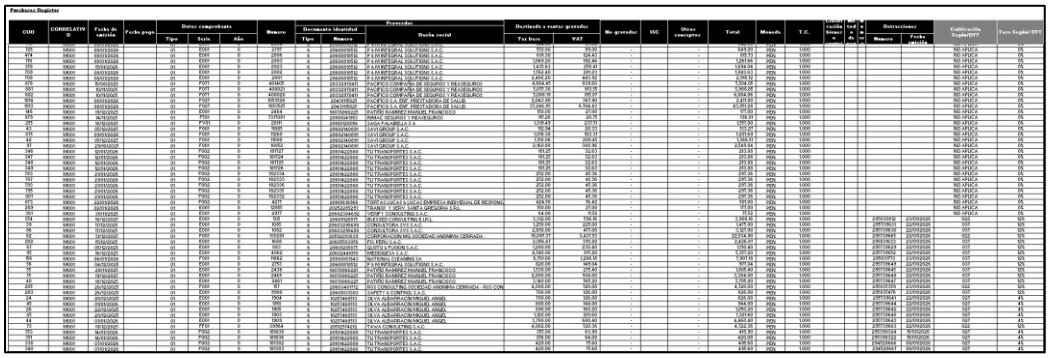

Purchases Register

CUO	CORRELATIVO	Fecha de emisión	Fecha pago	Datos comprobante				Proveedor			Declarado a través del formulario		No gravado	ISC	Otros conceptos	Total	Moneda	T.C.	Distribución Nombre o razón social del proveedor		Detracciones		Calificación Sujeto/DTT	Tarjeta Sujeto/ DTT
				Tipo	Serie	Año	Número	Tipo	Número	Razón social	Tax base	VAT									Número	Fecha emisión		
101	M001	04/03/2025		01	E001	0	2197	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	102.00	19.38	-	-	-	121.38	PEN	1.000					NO APLICA	0%
102	M001	04/03/2025		01	E001	0	2198	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,000.00	190.00	-	-	-	1,190.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
103	M001	05/03/2025		01	E001	0	2200	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,004.20	190.80	-	-	-	1,195.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
104	M001	05/03/2025		01	E001	0	2203	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,631.43	293.41	-	-	-	1,924.84	PEN	1.000					NO APLICA	0%
105	M001	05/03/2025		01	E001	0	2204	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,700.43	305.81	-	-	-	1,943.93	PEN	1.000					NO APLICA	0%
106	M001	05/03/2025		01	E001	0	2201	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	2,458.20	441.52	-	-	-	2,749.72	PEN	1.000					NO APLICA	0%
107	M001	5/03/2025		01	F001	0	00000	6	20133373781	ZACAPICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	6,044.47	919.69	-	-	-	6,964.16	PEN	1.000					NO APLICA	0%
108	M001	5/03/2025		01	F001	0	00000	6	20133373781	ZACAPICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	4,044.47	0.00	-	-	-	4,044.47	PEN	1.000					NO APLICA	0%
109	M001	05/03/2025		01	F001	0	00000	6	20133373781	ZACAPICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	5,000.00	900.00	-	-	-	5,900.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
110	M001	06/03/2025		01	F001	0	00000	6	20413155547	ZACAPICO LA PAZ PRESTADORA DE SALUD	2,041.53	367.80	-	-	-	2,409.33	PEN	1.000					NO APLICA	0%
111	M001	06/03/2025		01	F001	0	00000	6	20413155547	ZACAPICO LA PAZ PRESTADORA DE SALUD	28,846.91	5,769.43	-	-	-	34,616.34	PEN	1.000					NO APLICA	0%
112	M001	06/03/2025		01	F001	0	2214	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	150.00	27.00	-	-	-	177.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
113	M001	06/03/2025		01	F001	0	1070001	6	20100041953	MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS	75.25	23.75	-	-	-	99.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
114	M001	06/03/2025		01	F001	0	1071	6	20100041953	MAPFRE SEGUROS Y REASEGUROS	75.25	23.75	-	-	-	99.00	PEN	1.000					NO APLICA	0%
115	M001	07/03/2025		01	F001	0	5000	6	20552360426	JJAVI GROUP S.A.C.	160.34	31.31	-	-	-	191.65	PEN	1.000					NO APLICA	0%
116	M001	08/03/2025		01	F001	0	7000	6	20552360426	JJAVI GROUP S.A.C.	1,098.74	193.31	-	-	-	1,292.05	PEN	1.000					NO APLICA	0%
117	M001	08/03/2025		01	F001	0	8000	6	20552360426	JJAVI GROUP S.A.C.	1,800.84	292.45	-	-	-	1,908.31	PEN	1.000					NO APLICA	0%
118	M001	24/02/2025		01	F001	0	00002	6	20552360426	JJAVI GROUP S.A.C.	2,364.00	340.96	-	-	-	2,249.84	PEN	1.000					NO APLICA	0%
119	M001	24/02/2025		01	F001	0	00003	6	20552360426	JJAVI GROUP S.A.C.	1,800.84	292.45	-	-	-	1,908.31	PEN	1.000					NO APLICA	0%
147	M001	10/03/2025		01	F002	0	00124	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	181.20	32.63	-	-	-	213.83	PEN	1.000					NO APLICA	0%
148	M001	10/03/2025		01	F002	0	00125	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	181.20	32.63	-	-	-	213.83	PEN	1.000					NO APLICA	0%
149	M001	10/03/2025		01	F002	0	00126	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	181.20	32.63	-	-	-	213.83	PEN	1.000					NO APLICA	0%
150	M001	24/03/2025		01	F002	0	00127	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	252.00	45.36	-	-	-	297.36	PEN	1.000					NO APLICA	0%
151	M001	24/03/2025		01	F002	0	00128	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	252.00	45.36	-	-	-	297.36	PEN	1.000					NO APLICA	0%
152	M001	24/03/2025		01	F002	0	00129	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	252.00	45.36	-	-	-	297.36	PEN	1.000					NO APLICA	0%
197	M001	27/03/2025		01	F002	0	00130	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	252.00	45.36	-	-	-	297.36	PEN	1.000					NO APLICA	0%
153	M001	27/03/2025		01	F002	0	00131	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	252.00	45.36	-	-	-	297.36	PEN	1.000					NO APLICA	0%
173	M001	28/03/2025		01	F002	0	4277	6	20505135364	TRACKAIR LA LUCILA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS	424.19	76.42	-	-	-	500.61	PEN	1.000					NO APLICA	0%
174	M001	28/03/2025		01	F002	0	4278	6	20505135364	TRACKAIR LA LUCILA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONS	424.19	76.42	-	-	-	500.61	PEN	1.000					NO APLICA	0%
351	M001	04/04/2025		01	E001	0	2211	6	20602044406	CORP J CONSULTING E.I.R.L.	44.00	7.92	-	-	-	51.92	PEN	1.000					NO APLICA	0%
354	M001	04/04/2025		01	E001	0	105	6	20603305375	SELECTIEC CONSULTING E.I.R.L.	1,132.20	196.16	-	-	-	1,328.36	PEN	1.000			20503305	21/04/2025	022	52%
19	M001	17/02/2025		01	E001	0	2061	6	20611318439	CONSULTORIA STO S.A.C.	1,200.00	228.00	-	-	-	1,428.00	PEN	1.000			20517807	22/02/2025	037	52%
18	M001	17/02/2025		01	E001	0	2062	6	20611318439	CONSULTORIA STO S.A.C.	2,370.00	417.00	-	-	-	1,787.00	PEN	1.000			20517838	22/02/2025	037	52%
20	M001	18/02/2025		01	E001	0	2063	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,700.43	305.81	-	-	-	2,006.24	PEN	1.000			20517852	22/02/2025	037	52%
233	M001	05/03/2025		01	E001	0	1020	6	20545513955	CIA PERUANA DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	3,286.43	591.55	-	-	-	3,878.00	PEN	1.000			20519823	24/03/2025	037	52%
67	M001	05/03/2025		01	E001	0	003	6	20552605375	QUATTRO FUSION S.A.C.	1,000.00	210.40	-	-	-	1,720.40	PEN	1.000			20519823	24/03/2025	037	52%
91	M001	06/03/2025		01	E001	0	2062	6	20543244978	OMEDICSER S.A.C.	6,540.00	977.20	-	-	-	5,757.20	PEN	1.000			20519852	24/03/2025	037	52%
95	M001	06/03/2025		01	F001	0	00062	6	20600031943	NATURAL CLEANING S.A.	6,700.00	1,206.00	-	-	-	7,907.00	PEN	1.000			20503972	21/04/2025	037	52%
96	M001	06/03/2025		01	E001	0	2063	6	20600305570	F.A.M.REFSURAL SOLUTIONS S.A.C.	1,700.43	305.81	-	-	-	2,006.24	PEN	1.000			20517852	22/02/2025	037	52%
70	M001	06/03/2025		01	E001	0	2435	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	1,500.00	270.00	-	-	-	1,770.00	PEN	1.000			20517842	22/02/2025	037	52%
71	M001	06/03/2025		01	E001	0	2437	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	2,000.00	1,706.00	-	-	-	3,706.00	PEN	1.000			20517842	22/02/2025	037	52%
435	M001	06/03/2025		01	E001	0	2437	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	1,500.00	1,706.00	-	-	-	3,706.00	PEN	1.000			20517842	22/02/2025	037	52%
205	M001	25/02/2025		01	F001	0	67	6	20603447772	BSS CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BSS CON	4,000.00	720.00	-	-	-	4,720.00	PEN	1.000			20503355	21/04/2025	022	52%
23	M001	26/02/2025		01	E001	0	1903	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	1,500.00	270.00	-	-	-	1,770.00	PEN	1.000			20517842	22/02/2025	037	52%
24	M001	26/02/2025		01	E001	0	1904	6	10070984126	CASTRO SUAREZ MANUEL FRANCISCO	1,500.00	270.00	-	-	-	1,770.00	PEN	1.000			20517842	22/02/2025	037	52%
42	M001	03/03/2025		01	E001	0	1900	6	10421465353	OLIVA ALBARRACIN MIGUEL ANGEL	800.00	144.00	-	-	-	944.00	PEN	1.000			20517844	22/02/2025	037	41%
35	M001	25/02/2025		01	E001	0	1901	6	10421465353	OLIVA ALBARRACIN MIGUEL ANGEL	1,000.00	180.00	-	-	-	1,180.00	PEN	1.000			20517843	22/02/2025	037	41%
36	M001	25/02/2025		01	E001	0	1903	6	10421465353	OLIVA ALBARRACIN MIGUEL ANGEL	1,320.00	237.60	-	-	-	1,557.60	PEN	1.000			20517844	22/02/2025	037	41%
37	M001	19/03/2025		01	F001	0	1904	6	10421465353	OLIVA ALBARRACIN MIGUEL ANGEL	800.00	144.00	-	-	-	944.00	PEN	1.000			20517844	22/02/2025	037	41%
72	M001	19/03/2025		01	F001	0	00064	6	20600031943	NATURAL CLEANING S.A.	4,652.00	530.36	-	-	-	4,752.36	PEN	1.000			20517843	22/02/2025	037	52%
353	M001	04/03/2025		01	F002	0	00035	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	181.00	32.58	-	-	-	213.58	PEN	1.000			20519824	24/03/2025	037	41%
191	M001	04/03/2025		01	F002	0	00036	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	256.00	46.08	-	-	-	302.08	PEN	1.000			20519832	24/03/2025	037	41%
192	M001	07/03/2025		01	F002	0	00037	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	362.00	65.16	-	-	-	427.16	PEN	1.000			20519844	24/03/2025	037	41%
193	M001	07/03/2025		01	F002	0	00038	6	20601422588	ITU TRANSPORTES S.A.C.	362.00	65.16	-	-	-	427.16	PEN	1.000			20519845	24/03/2025	037	41%

Nota: Imagen del papel de trabajo de impuestos

d) Aplicación de la propuesta o tratamiento identificado

Una vez que la gerencia apruebe el nuevo manual de procedimientos propuesto en esta investigación, se procederá a implementar los controles de los comprobantes de pago diferidos de los clientes. Se estima que la aplicación del manual comenzará a principios de abril del 2026. Asimismo, se utilizará un archivo de Excel para el seguimiento de los comprobantes de pago, con el fin de llevar un control adecuado del IGV y evitar que no se esté utilizando todo el crédito fiscal.

2.5.2. Análisis de las alternativas de solución

Las alternativas de solución presentada fue la mejora del papel de trabajo del control del IGV de comprobantes de pago diferidos que resulto necesaria para llevar una mayor eficiencia en el uso del crédito fiscal. De este modo, se tiene las siguientes ventajas y desventajas de su aplicación:

Ventajas

- **Mayor control del IGV**

  Permite a las empresas del sector comercial garantizar que el impuesto se registre de manera adecuada al momento de emitir los comprobantes, incluso si el pago se realiza posteriormente. Esto reduce riesgos de omisión o declaratoria incorrecta ante la SUNAT.

- **Detección de inconsistencias**

  Un control riguroso ayuda a identificar diferencias entre los registros contables y los comprobantes emitidos, facilitando la corrección temprana de errores antes de la declaración mensual del IGV.

- **Disminución de errores en las declaraciones**

  Al contar con procesos internos de revisión y conciliación, se minimizan errores en los informes tributarios, evitando sanciones, multas o ajustes posteriores, y fortaleciendo la transparencia financiera de la empresa.

Desventajas

- **Capacitación continua**

  Mantener un control efectivo del IGV requiere que el personal contable y administrativo esté constantemente actualizado sobre cambios en la normativa tributaria y procedimientos internos, lo que implica inversión de tiempo y recursos.

- **Incremento del análisis tributario**

  La revisión de comprobantes de pagos diferidos demanda mayor esfuerzo en la conciliación de cuentas y verificación de los registros, lo que puede aumentar la carga administrativa.

- **Resistencia al cambio**

  La implementación de controles más estrictos puede generar reticencia entre los colaboradores acostumbrados a procesos menos estructurados, requiriendo estrategias de sensibilización y adaptación organizacional.

Tabla 1

Efecto en el Registro de Compras antes y después de la aplicación de la mejora del análisis del control tributario

Antes	Después
Control manual y poco sistematizado del IGV en comprobantes con pagos diferidos	Implementación de controles internos específicos para comprobantes con pagos diferidos
Errores frecuentes en el reconocimiento del IGV	Registro oportuno y correcto del IGV según normativa tributaria vigente
Falta de conciliación entre facturación y registros contables	Conciliaciones periódicas entre ventas, cuentas por cobrar e IGV declarado
Riesgo alto de contingencias tributarias y multas.	Reducción de riesgos fiscales y contingencias tributarias

Nota. Tabla obtenida del análisis de la solución.

2.5.3. Discusión de las alternativas de solución

De acuerdo a la comparación de los antecedentes citados previamente en el presente trabajo de investigación, se tiene lo siguiente:

Huaylla (2025) resalta la importancia del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) como herramienta de control tributario para empresas del sector servicios. El autor evidencia que su uso permite identificar y validar comprobantes de pago, lo cual optimiza la determinación del IGV y del impuesto a la renta. La aplicación del SIRE facilita la detección de

inconsistencias en los registros contables, contribuyendo a una gestión tributaria más eficiente y a la reducción de pagos indebidos, asegurando la veracidad de la información tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Paucar (2024) enfatiza que un control interno tributario robusto es fundamental para el cumplimiento de las obligaciones fiscales en asociaciones sin fines de lucro. La investigación muestra que la falta de conocimiento sobre obligaciones tributarias y la ausencia de mecanismos de control incrementan las contingencias fiscales. La implementación de procedimientos internos orientados al área tributaria permite prevenir sanciones y garantiza un cumplimiento adecuado ante la SUNAT, fortaleciendo la gestión fiscal en este tipo de organizaciones.

Carrión (2024) subraya la efectividad de un control tributario preventivo para la correcta determinación del IGV en TEXPUNTO S.A.C. La adopción de procedimientos preventivos facilita la identificación y corrección de inconsistencias, reduciendo errores en las declaraciones y minimizando riesgos de sanciones. Este modelo de control no solo mejora la precisión en la determinación del IGV, sino que también refuerza el cumplimiento de las normas tributarias en la empresa, promoviendo una gestión fiscal más segura y confiable.

2.5.4. Alcance y limitaciones de la alternativa elegida

La alternativa seleccionada se consideró tanto necesaria como oportuna, ya que permite una implementación inmediata gracias a su versatilidad y facilidad de adaptación a los procesos existentes.

Entre sus principales limitaciones se encuentra el incremento de procedimientos para el control de comprobantes de pago, lo que implica un mayor esfuerzo por parte del personal y la posible necesidad de horas adicionales de trabajo. Esto hace recomendable la segregación de funciones y una inversión adicional en recursos humanos y capacitación para garantizar un desempeño eficiente.

Asimismo, puede surgir cierta resistencia al cambio por parte de los colaboradores, quienes deberán ajustarse a procesos más estructurados para la solicitud y regularización del IGV, lo que requerirá seguimiento y estrategias de comunicación efectivas para facilitar la transición.

III. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el inadecuado control interno de los comprobantes de pago en la empresa ha ocasionado un uso limitado del crédito fiscal del IGV, impactando directamente en su liquidez. Esta situación obliga a la organización a efectuar un mayor desembolso por tributos al no emplear de manera oportuna los créditos fiscales disponibles, lo que genera una pérdida económica evitable y afecta la eficiencia en la gestión tributaria.

2. Se halló que la carencia de un sistema automatizado para la conciliación de comprobantes de pago, así como la falta de procedimientos establecidos para su validación y registro oportuno, dificulta una administración eficiente de la documentación. Como consecuencia, se producen discrepancias entre lo declarado por la empresa y la información reportada por la SUNAT mediante el SIRE, afectando la coherencia de la información contable y tributaria.

3. Se comprobó que el cruce de información entre el Registro de Compras y el sistema SIRE constituye una herramienta eficaz para detectar comprobantes no registrados. Esta práctica contribuye a optimizar el control tributario y a recuperar créditos fiscales no aplicados, fortaleciendo el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y mejorando la gestión del IGV.

4. Se identificó que el personal encargado de la rendición de gastos y la gestión de comprobantes carece de capacitación técnica suficiente en materia tributaria. Esta deficiencia influye en errores u omisiones durante el registro contable, provocando la pérdida de comprobantes válidos para el crédito fiscal y elevando el riesgo de contingencias frente a la administración tributaria.

IV. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al área de contabilidad elaborar y poner en marcha un procedimiento formal debidamente documentado para el control, verificación y registro correcto de los comprobantes de pago. Esta acción permitirá optimizar el aprovechamiento oportuno del crédito fiscal, evitando pérdidas económicas innecesarias y fortaleciendo la situación financiera de la empresa frente a la SUNAT.

2. Se recomienda al área de tecnología implementar una solución tecnológica o sistema automatizado que facilite la conciliación periódica entre los comprobantes registrados por la empresa y la información reportada por la SUNAT mediante el sistema SIRE. Esta medida mejorará la trazabilidad documental y reducirá las omisiones que limitan la correcta utilización del crédito fiscal.

3. Se recomienda al área de contabilidad instituir un procedimiento de revisión y cruce de información de forma mensual entre el Registro de Compras y el sistema SIRE, con la finalidad de identificar oportunamente comprobantes no considerados y aplicar acciones correctivas antes del vencimiento de los plazos establecidos por ley. Esta práctica reforzará el control tributario y disminuirá el riesgo de observaciones o sanciones por parte de la administración fiscal.

4. Se recomienda al área administrativa desarrollar un programa de capacitación permanente dirigido al personal responsable de la rendición de gastos y la gestión contable, abordando aspectos como los requisitos de validez de los comprobantes, la normativa vigente aplicable y la adecuada aplicación del crédito fiscal. Con ello, se elevará la calidad del registro contable y tributario, promoviendo una administración más eficiente de los recursos empresariales.

REFERENCIAS

Análisis de sistemas de recaudación tributaria en el Perú. (2024). *Libro sobre administración tributaria y estrategias de control*. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Libro-Cultura_Tributaria_y_Aduanera_final_0.pdf

Arribasplata, V. M. (2025). Reforma tributaria en el Impuesto General a las Ventas (IGV) respecto de los servicios digitales en el Perú. *Revista FÓRSETI*. https://revistas.up.edu.pe/index.php/forseti/article/view/2654

Azua Izaguirre, P. I. (2024). *Análisis de la implementación de la factura electrónica, como modelo de control tributario y su incidencia en el desarrollo económico de la ciudad de Manta*. Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí. https://repositorio.uleam.edu.ec/handle/123456789/5590

Benítez Alderete, J., Morales, P., & Sánchez, L. (2023). *Sistemas de control interno y cumplimiento tributario en empresas comerciales*. Revista Gestión Empresarial, 4(1), 45-62. https://www.periodicojs.com.br/index.php/gei/article/view/1646

Bravo, F. (2022). *Implementar un procedimiento administrativo para el control de facturas de los proveedores de la empresa ICISA S.A. de C.V.* [Tesis de pregrado, Universidad Tecnológica de México]. Repositorio UTEL. http://51.143.95.221/bitstream/TecNM/9203/1/013-PRP-Fatima-Bravo-Andrade.pdf

Bravo Cucci, J. (2021). *Impuesto a la renta en el Perú: Análisis doctrinario y jurisprudencial*. Palestra Editores. https://palestraeditores.com/wp-content/uploads/2023/03/RUIZ-DE-CASTILLA-Principios-y-fundamentos-VOL-II-2da-

Ed..pdf?srsltid=AfmBOoqtqTywjTaQ9lEx-qLXEKbinHHWGOqJFZAVmqyuDQbW-91uxaZV

Carrión Vásquez, J. E. (2024). *Implementación de un control tributario preventivo para la determinación del IGV de TEXPUNTO S.A.C.* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/24409

Chung Sánchez, K. A. (2024). Facturación electrónica como estrategia para fortalecer la recaudación tributaria en el contexto peruano. *Revista La Junta*. https://revistalajunta.jdccpp.org.pe/index.php/revista/article/view/132

Deloitte. (s. f.). *Nuestro propósito*. https://www.deloitte.com/latam/es/about/story/purpose-values.html

Deloitte Latam. (2024). *Deloitte reporta ingresos para el año fiscal 2024*. https://www.deloitte.com/latam/es/about/press-room/global-revenue-announcement.html

Deloitte Latam. (s. f.). *Política de privacidad para el tratamiento de datos personales*. https://www.deloitte.com/latam/es/legal/privacy-peru.html

Deloitte Latam. (s. f.). *Tech Fest Perú 2024: Inteligencia artificial como motor de transformación empresarial*. https://www.deloitte.com/latam/es/services/consulting/perspectives/tech-fest-2024-ia-motor-transformacion-empresarial.html

De la Cruz Cueva, M. (2024). *Determinación del IGV en empresas peruanas: impacto del control interno en la gestión tributaria* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Daniel

Alcides Carrión]. Repositorio Institucional. https://repositorio.undc.edu.pe/item/dc9e4af0-d38d-427b-a91c-e30deac439ad

Gissel, W. (2021). La PlanificaciÛn Fiscal para la mejora de la toma de decisiones y lograr la reducciÛn de cargas fiscales en A.J y J.A Redolfi S.R.L. [Tesis de pregrado, Universidad Siglo 21]. https://repositorio.21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/26939/TFG%20-%20%20Winch%20Daiana.pdf?sequence=1yisAllowed=y

Herrera, S. (2025). *Automatización de procesos contables para mejorar el uso del SIRE en una empresa de servicios administrativos de un grupo minero regional* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://cybertesis.unmsm.edu.pe/backend/api/core/bitstreams/5b8145b2-3985-44c8-9dd3-c9497019ce2b/content

Huaylla Arteaga, M. E. (2025). *La importancia del SIRE como control tributario y su impacto en el IGV e impuesto a la renta de una empresa del sector servicios* [Trabajo de suficiencia profesional, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/25615

Mamani Mamani, R., Cruz Chavarría, S. M., & Alcalá Martínez, A. T. (2022). Incidencia de la cultura tributaria en la recuperación del Impuesto General a las Ventas en organizaciones no gubernamentales de Perú. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1609-81962022000200039

Muñoz, D. (2021). *Las deudas tributarias y su repercusión en la liquidez de la Municipalidad Provincial de Acobamba – 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Continental].

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/8554/4/IV_FCE_310_TE_Mu%C3%B1oz_Alejo_2021.pdf

OECD, & CIAT. (2023). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2023*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/2023/05/revenue-statistics-in-latin-america-and-the-caribbean-2023_6a83d0bb.html

Paucar Manrique, I. K. (2024). *Control interno tributario orientado al cumplimiento de obligaciones tributarias en las Asociaciones sin Fines de Lucro, Lima-Perú, periodos 2021-2022* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. https://hdl.handle.net/20.500.12672/23295

Piña, L. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 8*(15), 1–3. https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440

Rasteletti, A., & Saravia, P. (2023). *Gasto tributario y evasión en el impuesto al valor agregado en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. https://publications.iadb.org/es/gasto-tributario-y-evasion-en-el-impuesto-al-valor-agregado-en-america-latina-y-el-caribe

SUNAT. (2024). *Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta*. Ministerio de Economía y Finanzas. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/index.html

Taya, S. (s. f.). *Registro de compras: ¿Qué es y para qué sirve?* DeContador. https://decontador.com/libros-contables/registro-de-compras/

Villanueva, W. (2021). Conceptos fundamentales del impuesto General a las Ventas. Derecho & Sociedad, 56(1), 1-21. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/24027

ANEXOS Y/O ILUSTRACIONES

Anexo 1. Ficha de evaluación

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

FICHA DE EVALUACIÓN DE TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

1. Datos generales				
• Razón social de la empresa	D Contadores S.A.C			
• Área o Dpto. en que realizó la actividad	Cumplimiento Tributario			
• Nombre y cargo del profesional responsable	José Torres, Gerente de Cumplimiento Tributario			
• Periodo de labores (Horas laboradas)	1,920			
• Nombre del bachiller	Osorio Orellana Juan Aarom			
• Escuela profesional	E.P Gestión tributaria			
2. Evaluación (*)		**Óptimo (2pts)**	**Bueno (1 pt)**	**Deficiente (0)**
a. Iniciativa y cumplimiento (trabajo bajo a presión)		X		
b. Puntualidad y asistencia		X		
c. Eficiencia y dedicación		X		
d. Compromiso ético en el desarrollo de la gestión contable, tributaria y/o de auditoría, en el sector público o privado.		X		
e. Capacidad de aplicar conocimientos a la práctica, evaluando casos de investigación.		X		
f. Capacidad de análisis y síntesis, crítico y autocrítico, en los trabajos de campo como gestores contables, tributarios y/o de auditoría.		X		
g. Liderazgo para formular los informes de contabilidad, tributarios y/o de auditoría, con independencia e imparcialidad.		X		
h. Capacidad para trabajar con un equipo multidisciplinario, para lograr los objetivos y metas institucionales.		X		
i. Habilidades en el manejo de la tecnología informática, para el desempeño de su trabajo de campo, reportes, informes, coordinación en redes con sus jefes y autoridades para agilizar su tarea de gestión contable, tributaria y/o de auditoría.		X		
j. Capacidad para la resolución de problemas y la valoración de responsabilidades de los funcionarios públicos y/o ejecutivos del sector privado.		X		
Sub total		20		
TOTAL (Números y letras)		Veinte (20)		
Comentarios adicionales				

(*) Evaluación
Satisfactorio : 20 - 15
No satisfactorio : 14 a menos

Con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

José Torres

Evaluador